

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2022/78-RVDF
Diciembre de 2022

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con estatuto de observador ante el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo por medios electrónicos conjunto CCPR/CCRVDF**

PLAZO: **30 de enero de 2023**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/RVDF 23/26/9¹.
2. Se invita a los Estados miembros del Codex y las organizaciones observadoras a brindar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar el examen de las recomendaciones en la próxima reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF).
3. Las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo por medios electrónicos entre el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) y el CCRVDF están dirigidas a mejorar la coordinación del trabajo entre el CCPR/CCRVDF, y el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) sobre asuntos de interés común al CCPR/CCRVDF y la JMPR/JECFA a fin de facilitar la armonización y la aplicación de los límites máximos de residuos (LMR) de los compuestos utilizados como plaguicidas y medicamentos veterinarios.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

4. Se invita a los miembros del Codex y los observadores a presentar observaciones de carácter general y específicas sobre las recomendaciones descritas en el párrafo 26 del documento CX/RVDF 23/26/9 en los siguientes términos:
 - a. Si las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo por medios electrónicos conjunto son aceptables.
 - b. Si las recomendaciones pueden mejorarse para que sean más completas (brinde únicamente revisiones técnicas o de fondo) basándose en la información de los antecedentes facilitada en los párrafos 8 a 25 del documento CX/RVDF 23/26/9. En caso afirmativo, proporcione la revisión de la recomendación con la modalidad Control de cambios activada para mostrar las modificaciones.
 - c. Si hay lugar para formular recomendaciones adicionales basándose en las cuestiones examinadas en el GTE conjunto descritas en los párrafos 8 a 25 del documento CX/RVDF 23/26/9. En caso afirmativo, presente una recomendación adicional (o más de una).

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y consultar el documento que se encuentra abierto para recabar observaciones pulsando "Acceder" en la página "Mis revisiones", que está disponible después de conectarse al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y de las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS³.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCRVDF&session=26>

² <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCRVDF>

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

8. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre otros, el manual del usuario y una breve guía en la página del Codex⁴.
9. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

⁴ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>